San Lorenzo, 30 de agosto de 2019.

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 26/2019 **"SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPLACAS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 26/2019**, de fecha de apertura de sobres veinte de agosto del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **IN SITU S.A.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

En fecha nueve de agosto del corriente año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura se contaba con un solo sobre de oferta, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; según procedimiento determinado en la Resolución DNCP N° 522/15 ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"***.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma oferente presentada:

OFERENTE N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. CHARPENTIER S.R.L.	**₲ 69.000.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Seguidamente se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y en fechas 28 y 29 de agosto del corriente conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, el Comité de Evaluación solicita vía correo electrónico al oferente emplazándolos a la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, según se detalla:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Para contribuyente de IRACIS. ***Falta documento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016***.

e) Otros Documentos.
9- Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.
Falta boleta de pago IVA y declaración de Impuesto a la Renta con boleta de pago si corresponde.

La firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente evaluada, constatándose que ha respondido correctamente con las documentaciones solicitadas.

En cuanto al Punto **(e) Experiencia:** "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida*". Al respecto la firma cumple con la experiencia mínima requerida conforme puede apreciarse en la en los Estatutos Sociales.

EL CUADRO DE ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO E FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

C.P. Yenny Insfrán Galeano

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8.483.739.231	11.771.517.369	13.904.915.579	11.386.724.060
PC		1.047.428.549	723.399.079	795.118.068	855.315.232
					13,31

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.047.428.549	723.399.079	795.118.068	855.315.232
AT		8.886.303.347	12.241.184.852	14.571.577.695	11.899.688.631
					0,07

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.789.617.916	3.472.528.491	2.736.448.121	2.666.198.176
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.763.205.972
					1,51

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPLACAS"**, solicitada por esta Contratación Directa a la firma **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma total de **₲ 69.000.000.- (guaraníes sesenta y nueve millones)**, por ser la única oferta presentada la cual cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER SRL
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CHARPENTIER SRL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	-

III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CHARPENTIER SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

IV) **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**CHARPENTIER SRL**
e) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	-
f) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**CHARPENTIER SRL**
Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**

C.P. Yenny Insfrán Gaiean

Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**

Otros documentos.	**CHARPENTIER SRL**
1. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de trabajos de mantenimiento y/o calibración de equipos de laboratorio, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas*	**CUMPLE**
2. *Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.016, 2.017 y 2.018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
3. *Certificado de Calibración que contenga lo mínimo requerido por la Norma NP-ISO/IEC17025:2006 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayos y Calibración"*	**CUMPLE**
4. *Plan detallado que asegure que los trabajos de calibración sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que los equipos se desempeñen dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en el Laboratorio del SENACSA.*	**CUMPLE**
5. *Certificado de Visitas de relevamiento técnico y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	**CUMPLE**
6. *Listado del personal calificado que prestará servicio durante el contrato.*	**CUMPLE**
7. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**
8. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
9. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	**CUMPLE**
10. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha*	**NO APLICA**

C.P. Jenny Insfrán Galeano

Dirección Administrativa

07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Tetã Reñhaipo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 26/2019 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPLACAS

			CHARPENTIER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141504-9998	Calibracion de Lector de microplacas	N/A	N/A	6	11.500.000	69.000.000

Precio Total **69.000.000**

FIRMA RESPONSABLE DE LA UOC

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 26/2019 - "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPLACAS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141504-9998	Calibracion de Lector de microplacas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6	11.500.000	69.000.000
									PRECIO TOTAL G.	69.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.3.590.30.814.99 G. 69.000.000

Total G. 69.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones